

ACTA DE FALLO

En la localidad de Topia, Dgo., siendo las 10:00 horas del día 23 de octubre de 2024, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitio en Jardín Victoria No.1 CP 34540 Topia, Dgo, se reunieron las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con el objeto de notificar el FALLO INAPELABLE del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° TOPIA/FAISM-008/2024, con la finalidad de adjudicar el contrato para la ejecución de la obra: REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO, a financiarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, ello en apego a lo dispuesto por los Artículos 28, 34 Fracción I y 41 inciso b) Fracción IV y V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, bajo los siguientes antecedentes y actuaciones:

ANTECEDENTES

En apego a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, su Reglamento y demás normatividad aplicable, el H. Ayuntamiento del Municipio de Topia, Dgo., procedió a llevar a cabo el Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° TOPIA/FAISM-008/2024, para ello invitó a personas físicas y morales que contaran con la experiencia, la capacidad técnica y económica para adjudicar el contrato a quien presente la mejor opción en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias favorables para la convocante.

ACTUACIONES

Durante los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Apertura de Proposiciones Económicas, realizados el día 14 de octubre de 2024, fueron recibidas y aceptadas para su revisión y análisis detallado las siguientes proposiciones con los montos que se indican a continuación:

	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (S/IVA)
1.	JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES	\$ 1,715,562.07
2.	HECTOR ALFREDO RODRIGUEZ CAZARES	\$ 1,732,098.50
3.	GILBERTO GALLEGOS MARTINEZ	\$ 1,730,310.00

Una vez realizada la revisión detallada y la evaluación de las proposiciones y el análisis detallado de la documentación legal, técnica, económica y contable, se formularon los dictámenes técnico y económico, declarándose solventes técnica y económicamente las tres propuestas admitidas, quedando las posturas en el siguiente orden:



ORDEN	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (S/IVA)
1° LUGAR	JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES	\$ 1,715,562.07
2° LUGAR	HECTOR ALFREDO RODRIGUEZ CAZARES	\$ 1,732,098.50
3° LUGAR	GILBERTO GALLEGOS MARTINEZ	\$ 1,730,310.00

Con base a lo anterior el Ing. Iván Esaú Vizcarra Díaz, hace saber a los presentes el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

La proposición más conveniente para H AYUNTAMIENTO DE TOPIA, DGO., atendiendo los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para el presente Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° TOPIA/FAISM-008/2024, es el contratista JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES, al haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de las Bases de Licitación y con los requerimientos establecidos por la convocante.

Por lo que se otorga el Fallo Favorable para la adjudicación del contrato correspondiente al contratista JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES, por un monto de \$1,715,562.06 (UN MILLON SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 06/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (IVA).

El contratista JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES, deberá acudir el día 28 de octubre de 2024, a la firma del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, en el domicilio de la convocante, Jardín Victoria No.1 CP 34540, Zona Centro, Topia, Dgo. El contratista, JOSE ANTONIO MENDOZA CAZARES, deberá iniciar los trabajos del presente Fallo de Adjudicación, el día 01 de noviembre de 2024 y terminarlos antes del día 16 de diciembre de 2024, es decir en un plazo no mayor de 46 (cuarenta y seis) días naturales.

Se da por terminado el presente acto, siendo las 11:00 horas de la fecha y lugar señalados, firmando el acta al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TOPIA, DGO

ING. IVAN ESAU VIZCARRA DIAZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. GERARDO JEXAEL DAMAS VIZCARRA
CONTRALOR MUNICIPAL



IOPIA
Gobierno Municipal

¡Un Gobierno para Todos!

ING. JOSÉ ANTONIO MENDOZA CAZARES
REPRESENTANTE LEGAL
JAMCA

POR LOS PARTICIPANTES

ING. HECTOR ALFREDO RODRIGUEZ CAZARES
REPRESENTANTE LEGAL

ING. GILBERTO GALLEGOS MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL